



**RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN ADM/396/2009, DE 10 DE FEBRERO, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ESTA CATEGORÍA.**

(BOCYL de 22 de mayo de 2009)

En virtud de lo dispuesto en la base 5.4 de la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero, (Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de marzo), de la Consejería de Administración Autonómica, por la que se convoca concurso-oposición (turno libre) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Ayudante Técnico Educativo y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, y en la base 8.1 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, esta Dirección General

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos al concurso-oposición convocado por la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero, (Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de marzo).

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008 (Boletín Oficial de Castilla y León de 15 de octubre).

Asimismo, con el objeto de dar la mayor publicidad, el contenido de todos los listados antes citados podrán ser consultados en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)), y en el Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: 902 910 012).

**SEGUNDO.-** De conformidad con la base 8.2. de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para presentar las alegaciones oportunas o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.



Estas actuaciones deberán dirigirse por escrito a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (Avda. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado s/n, 47071 Valladolid) , pudiendo ser presentadas en el Registro de la mencionada Consejería, en los registros de las Direcciones Provinciales de Educación o en cualquiera de los demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**TERCERO.-** Las alegaciones y subsanaciones a dichas listas se resolverán mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León junto a las listas definitivas de admitidos y excluidos. Asimismo, en la misma se indicarán el lugar, día y hora para la realización tanto de la prueba de acreditación del español señalada en la base 7.1 de la Orden de convocatoria como del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

Valladolid, 12 de mayo de 2009  
LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.